

ACUERDO EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

De una parte _____, mayor de edad, en su propio nombre y Derecho, con DNI _____ y con domicilio en _____, en adelante la Persona voluntaria (PV).

Y de otra parte, Mónica Valenciano Bustos, con DNI 48151645H, mayor de edad, en nombre y representación de la Asociación "Santuario Espíritu Libre", con CIF G73971194 y domicilio en C/La Paz N°6 Bajo, Puerta B, C.P. 30830

Ambas partes convienen en celebrar el presente **ACUERDO**, conforme a las siguientes ESTIPULACIONES

PRIMERA. - OBLIGACIONES DE LA PV

La PV se compromete a:

- Leer con atención el documento aquí presente para realizar un buen voluntariado respetuoso con los animales humanos y no humanos del santuario.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica. La PV acepta colaborar con Santuario Espíritu Libre renunciando a obtener remuneración económica por ello.

SEGUNDA. - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Con la firma del presente documento, la asociación Santuario Espíritu Libre se compromete a ofrecer a la PV la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

La PV queda enterada de las normas de funcionamiento de Santuario Espíritu Libre, que son las siguientes, además de aquellas otras de las que se informe a la PV con posterioridad a la firma de este acuerdo:

- La PV se ceñirá a las normas de la asociación y será supervisada por su personal.
- La PV no tomará ninguna decisión que repercuta en los animales o imagen del santuario, ni actuará en representación del mismo sin expreso consentimiento de su supervisora.
- La PV no usará los recursos (económicos, listado de contactos, etc) de Santuario Espíritu Libre para fines personales.
- Para las PV de **días sueltos**, venir al santuario durante **los 2 primeros meses 4 días al mes**, para que los animales conozcan a la persona y su presencia no sea traumática
- Cualquier trabajo desempeñado por y para la asociación será propiedad de Santuario Espíritu Libre, cediendo la PV todos sus derechos de autor a la misma, pudiendo usar el trabajo únicamente para curriculum o portfolio personal. Si la colaboración entre La PV y el santuario cesara, dicho trabajo seguiría siendo propiedad del mismo.

- El material audiovisual se usará para fines solidarios del santuario, y el autor sólo estará autorizado a usarlo para fines no lucrativos económicamente. Si se hiciese una exposición o evento con el que se recaudase dinero, sería íntegro para los animales.

Para las personas voluntarias en el santuario:

- La PV no acudirá a las instalaciones del santuario sin autorización previa.
- La PV no acudirá a las instalaciones del santuario acompañada de otros animales no humanos sin autorización previa.
- La PV no acudirá a las instalaciones del santuario acompañada de niños/as menores de edad sin autorización previa.
- La PV se compromete a tener el espacio interior y exterior en buenas condiciones de higiene y limpieza, especialmente las zonas comunes y donde duerma.
- Sólo está permitido **fumar** en la zona establecida, y no cuando hay animales alrededor.
- No está permitido el consumo de **ningún tipo de alcohol o droga**.
- La alimentación y demás productos de consumo o vestimenta dentro del santuario serán **íntegramente veganos**.
- El santuario tiene como base el respeto dentro de las relaciones que se establecen en el mismo, por lo tanto, no se permiten actitudes opresivas hacia los animales humanos o no humanos, tales como especistas, sexistas, racistas, homófobas, etc
- La PV deberá mantener de manera confidencial la ubicación del santuario, por seguridad de los animales que viven en él. Si la información llegase a terceros, tomaríamos medidas contra la responsable de dicha infracción.
- Sólo podrán acceder al santuario las personas que hayan sido autorizadas por las responsables de tal, habiendo completado el formulario, firmado el contrato y superado una entrevista previa.
- En caso de incumplimiento de alguna de estas cláusulas, el santuario está en el **derecho** de **desvincular** a la PV del proyecto y **expulsarla** de las instalaciones.

TERCERA. - PROTECCIÓN DE DATOS

La PV autoriza y consiente expresamente a que Santuario Espíritu Libre pueda tratar sus datos personales para el adecuado funcionamiento de la organización en pro del buen servicio y para el tratamiento estadístico con fines de investigación y divulgación.

La PV acepta recibir nuestras comunicaciones por correo electrónico para mantenerse al corriente de nuestras actividades, así como acepta el uso de sus datos personales y/o telefónicos por parte de Santuario Espíritu Libre en momentos puntuales o de emergencia.

Por su parte Santuario Espíritu Libre se compromete a mantener la confidencialidad y secreto de los datos, a no cederlos ni venderlos ni permitir el acceso por parte de terceros, salvo en los casos que contempla la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Asimismo se le informa de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a/de sus datos, que podrá ejercer escribiendo un correo electrónico a activistas.espiritulibre@gmail.com

CUARTA. - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

En el desempeño de sus funciones, la PV tiene acceso autorizado a datos e información de carácter personal y demás información confidencial relativa a los habitantes del Santuario, Socios, PVs, Trabajadores y Profesionales cuyos datos son tratados por la Asociación.

La PV por medio del presente contrato manifiesta:

- Que tiene conocimiento de la obligación de confidencialidad respecto de los datos de carácter personal y demás información confidencial a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, así como al deber de guardarlos y, en general al cumplimiento de las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales, en virtud de lo dispuesto en cualquier normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la Protección de Datos de Carácter Personal, y en particular a la legislación indicada ut supra.
- Que se compromete a no revelar a persona alguna ajena a la Asociación, sin su consentimiento, cualquier información a la que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones o que pudiera haber obtenido prevaliéndose de su condición de PV de la Asociación. Respecto a los animales, La PV no informará a terceras personas sobre el número, especie, estado de salud, edad, procedencia ni otras características personales de los animales que se encuentren en las instalaciones de Santuario Espíritu Libre.
- Que se compromete a cumplir las obligaciones mencionadas anteriormente, incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación existente con la Asociación.
- Que conoce, en su caso, la responsabilidad personal frente a la Asociación, y frente a terceros, a los efectos de resarcir los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, derivados de un incumplimiento culpable, de las obligaciones en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, y resarcirá a la Asociación de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones existentes, como consecuencia de dicho incumplimiento que le sea imputable.

En el caso de que este compromiso por parte de la PV haya sido incumplido y ello traiga como consecuencia un perjuicio para Santuario Espíritu Libre o para los intereses de ésta, la asociación se reserva el derecho a iniciar acciones de responsabilidad contra dicha PV que incumplió el compromiso.

QUINTA.- RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

La PV renuncia expresamente a ejercer acciones para la solicitud de responsabilidad civil por los daños que le pudieren provocar los animales que viven bajo custodia del santuario. En relación con esta renuncia, La PV acredita quedar enterada de las siguientes circunstancias:

- En las instalaciones del santuario hay animales de diferentes especies, como perros, ovejas, palomas, ratas y otras de distintos tamaños, pesos, características en definitiva.
- En las instalaciones del santuario hay animales con enfermedades físicas y/o psicológicas que aun siendo tratados veterinariamente, en algún caso pudiera ocasionarles algún contagio si no cumpliera las normas de cuarentena o sanitarias que se le expliquen por el responsable correspondiente.

- Las instalaciones del santuario están en construcción, por lo que podría encontrarse con materiales de obra o herramientas que en algún caso puedan ser peligrosos si no se utilizan de forma correcta como les explicará el responsable correspondiente.
- Las visitantes o nuevas voluntarias se comprometerán a informar de cualquier enfermedad, alergia o problema físico o psicológico que debamos saber para un buen funcionamiento y para evitar riesgos innecesarios. Si no informaran de ello, y esto fuera causa de algún accidente se exime a la asociación de cualquier responsabilidad.

SEXTA. - APORTACIONES A SANTUARIO ESPÍRITU LIBRE

Las donaciones, obras, instalaciones, reparaciones o cualquier otro trabajo realizado por una PV para el santuario pasarán a formar parte de este, sin que la PV pueda exigir que se le devuelva su aportación o que el trabajo sea desmantelado

También se pedirá, ya que se tratan de unas jornadas de voluntariado comunitarias, una ayuda simbólica para la comida que se haga ese día para todas las personas asistentes. Otra forma de colaborar en ese día sin donar dinero, sería trayendo una comida para compartir o para todas (vegana). Por otro lado, para las personas que hagan residencia en el santuario y con el fin de cubrir gastos de mantenimiento, se pedirá el donativo de 10€ semanales en los que se incluyen alimentos básicos como arroz, pasta, legumbres, harina, azúcar, verduras, fruta... el gasto de agua, luz y gas.

Valoramos mucho el trabajo que realizan las voluntarias, pero los recursos con los que contamos son mínimos y no disponemos de ningún tipo de subvención es por lo que se pide este apoyo para poder pagar el alquiler, comida, agua, gas...

SÉPTIMA. - USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL

La PV autoriza a Santuario Espiritu Libre a utilizar su imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Santuario Espiritu Libre, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, vídeo, etc...) de acuerdo con los fines de divulgación social de dicha asociación, renunciando a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

Santuario Espiritu Libre
SANTUARIO ESPÍRITU LIBRE

Conformes ambas partes con los términos expuestos, firman el presente acuerdo, que consta de cuatros folios impresos a una cara y a un solo efecto

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: Mónica Valenciano Bustos

Fdo.: _____



Mónica Valenciano Bustos

La PV

**A lo largo de los documentos se utilizará el femenino para referirnos a personas y no como género*

